



*El Congreso Nacional*

**CONSIDERANDO**

- Que el General Eloy Alfaro Delgado, estadista y patriota, revolucionario, luchador por la causa de la democracia, iniciador del Estado laico, constructor de la unidad nacional, es una de las figuras máximas de nuestra historia;*
- Que el General Eloy Alfaro Delgado merece el reconocimiento nacional, por su lucha y por su obra y que ese reconocimiento debe expresarse con la erección de un gran monumento nacional en la Capital de la República, ciudad desde la que gobernó el país e impulsó su transformación y en la que fue asesinado el 28 de enero de 1912;*
- Que se ha constituido, con la concurrencia de destacados ciudadanos de todo el país, una Junta Alfarista, cuyo objetivo fundamental es impulsar la construcción del monumento; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

**RESUELVE**

- 1.- Rendir homenaje al General Eloy Alfaro Delgado, como expresión de los más altos valores de la República, la justicia social y la unidad nacional, con ocasión de celebrarse, el próximo 5 de junio, un aniversario de la Revolución Liberal;*
- 2.- Declarar de prioridad nacional la erección de un monumento al General Eloy Alfaro Delgado en Quito, Distrito Metropolitano y ciudad capital de la República;*
- 3.- Exhortar al Concejo Metropolitano de Quito, asigne los fondos y el lugar para que, con la Junta Alfarista, empiecen a la brevedad posible las labores de la construcción del monumento;*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. G. S.', located at the bottom right of the page.

- 4.- *Demandar del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, haga constar en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para contribuir a la ejecución de la obra.*

*Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO**

